

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 29 JUL 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1666,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros de Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación de la Dirección de Obras, I. Municipalidad de Concón N°1115 de fecha 27.05.2015. Fotocopia de Rol Único Tributario Provisorio de Ingeniería Montaje y Mantenimiento Eléctricos Limitada. Contrato de Arrendamiento a Plazo fijo. Fotocopia Repertorio N°1624, Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ingeniería Montaje y Mantenimiento Eléctricos Limitada" o "Intecma Limitada". Mis Datos del SII. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades del SII. Mi Información Tributaria del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario N°29 de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2009. Formulario 22 Impuestos Anuales a la Renta año Tributario 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Aviso Recibo Portal de la Tesorería General de la República. Certificado de Avalúo Fiscal del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada. Croquis de ubicación.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°20.494, de Patentes Provisorias del 27.01.2011. D.A. N°1031 del 24/03/2014, Ordenanza sobre otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias. D.A.N°3362 de fecha 27.10.2014, Texto Refundido de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA SUCURSAL					
AL CONTRIBUYENTE:	INGENIERÍA MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS LTDA.					
RUT N°:	76.069.277-8					
GIRO:	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS).					
DOMICILIADO EN:	AV. BORGÑO 26240					
ROL N°	3260-5					
SEMESTRE	2do.SEM.2009 1er.SEM.2010 2do.SEM.2010 1er.SEM.2011 2do.SEM.2011 1er.SEM 2012					
PATENTE	\$75.000.-	\$ 75.045.-	\$42.398.-	\$ 42.864.-	\$28.440.-	\$28.940.-
ASEO	\$10.923.-	\$ 11.075.-	\$11.075.-	\$ 9.548.-	\$ 9.548.-	\$14.040.-
PROPAGANDA (2.92 M2N/L)	\$20.117.-	\$ 20.135.-	\$20.256.-	\$ 20.665.-	\$20.955.-	\$21.485.-
TOTAL	\$106.040.-	\$106.255.-	\$73.729.-	\$ 73.077.-	\$58.943.-	\$64.465.-

SEMESTRE	2do.SEM.2012 1er.SEM.2013 2do.SEM.2013 1er.SEM.2014 2do.SEM.2014 1er.SEM 2015					
PATENTE	\$72.903.-	\$73.472.-	\$74.539.-	\$76.179.-	\$95.346.-	\$97.758.-
ASEO	\$14.040.-	\$14.200.-	\$14.200.-	\$14.280.-	\$14.280.-	\$17.954.-
PROPAGANDA (2.92 M2N/L)	\$21.766.-	\$21.961.-	\$22.115.-	\$22.472.-	\$22.947.-	\$23.714.-
TOTAL	\$108.709.-	\$109.633.-	\$110.854.-	\$112.931.-	\$132.663.-	\$139.426.-

SEMESTRE	2do.SEM.2015
PATENTE	\$128.663.-
ASEO	\$ 17.954.-
PROPAGANDA (2.92 M2N/L)	\$ 23.879.-
TOTAL	\$170.496.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley. Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/CMG/cvg.-

Distribución :

- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)
- ❖ Finanzas
- ❖ D.O.M.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Notado	Observado	Removido